

ADENDA No 001

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO MARCO SIN PRECIO FIJO PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL

El día 7 de junio de 2022 se procede a hacer la presente Adenda No. 001, con el fin de modificar el numeral 7 PERFIL DEL PROPONENTE, ítem 1), quedando así:

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Que sea persona Jurídica legalmente constituida bajo la normatividad colombiana o persona Natural cuyo objeto social o experiencia corresponda a producción audiovisual (Grabación, preproducción, producción, postproducción y edición).

Los demás numerales de los términos de referencia publicados permanecen iguales y sin ningún cambio alguno.

La publicación de la adenda, será divulgada en la página Web de la fundación y a través del correo autorizado para las comunicaciones con los oferentes: propuestas.proveedores@savethechildren.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA

